



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.172

02 DE MAYO DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN.
N°.s 5.169.**
- 2.- PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, SRA. CATALINA ROJAS QUIRÓS.**
- 3.- INFORME ESTADOS AUDITADOS JASEC 2016.**
- 4.- INFORME ESTADOS AUDITADOS FAG 2015.**
- 5.- INFORME SOBRE ATENCIÓN REQUERIMIENTO JUNTA DIRECTIVA, RIT.**
- 6.- INFORME ASESORÍA JURÍDICA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
ITCR.**
- 7.- INFORME ÓRGANO DIRECTOR SOBRE AVANCE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO.**
- 8.- CORRESPONDENCIA.**
- 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.172

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día dos de mayo del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y trece minutos ingresa el señor Director, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas, Profesional Auditoría Interna.

La Directora Lisbeth Fuentes Calderón, no asistió a la sesión, por motivos de salud.

La Directora Alejandra Pereira López, Secretaria, no asistió a la sesión, por motivos laborales, se nombra al director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Secretario ad hoc.

El Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN. Nº.s 5.169.

Se lee y se revisa el acta de la sesión 5.169.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº. s 5.169.

ARTICULO 2.- PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, SRA. CATALINA ROJAS QUIRÓS.

Se entra a conocer oficio N° GG-331-2017, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., mediante el cual presenta solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario de la Sra. Catalina Rojas.

Dice el oficio:



JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
GERENCIA GENERAL

Cartago 25 de abril de 2017

GG-331-2017

Señores(as)
Miembros Junta Directiva
JASEC

Estimados señores (as):

El pasado 04 de abril de los corrientes la funcionaria Catalina Rojas Quirós presentó a esta Gerencia una solicitud de prórroga por seis meses más (04 de mayo del 2017 al 04 de noviembre del 2017) al permiso sin goce de salario otorgado por esta gerencia mediante oficio GG-697-2016(adjunto), según los artículos 84, 85 y 85 Bis del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC y el artículo 28 de la Convención Colectiva de Trabajo la cual reitera lo ya regulado por el Reglamento Autónomo de JASEC, dicho permiso deberá ser otorgado por la Junta Directiva cuando sean mayores de seis meses tal y como se describe a continuación:

Las licencias sin goce de salario se concederán siempre que estén debidamente fundamentadas de la siguiente forma:
(...)

b) La Junta Directiva podrá otorgar permisos mayores de seis meses sin goce de salario a los trabajadores que así lo soliciten por escrito, siempre que estos tengan cinco años de servicio continuo. La solicitud se tramitará siempre que el trabajador no haya disfrutado más de cuatro permisos en un mismo año.

Dichos permisos deben ser solicitados a la Gerencia General, por lo menos con un mes de anticipación. En casos especiales, la Junta podrá conceder otras licencias en forma discrecional."

Las licencias sin goce de salario podrán concederse con apego estricto a las siguientes disposiciones:

CARTAGO TEL: 2550-6814/2650-6613 FAX: 2550-6812/2650-6612 correo: cartago@jasec.rr.c.cr

SGE JASEC
R: 1508916 V. 01

0F43 Permiso de Carta
Página 1 de 2



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
GERENCIA GENERAL

1. Hasta seis meses para asuntos personales del servidor. Esta licencia podrá ser prorrogada hasta por seis meses más, a juicio de la Junta Directiva cuando esté debidamente fundamentada, con el criterio del Gerente General.

Dado lo anterior, fundamentado y justificado con las recomendaciones emitidas por la Mba. Rocio Brenes Alvarado, Líder UEN Servicio al Cliente oficio N° UEN-SCL-016-04-2017(adjunto) y el oficio N° UEN-A-DRH-371-2017 (adjunto) suscrito por la Msc. Patricia Mata Meza; Coordinadora Proceso Desarrollar Recursos Humanos, esta Gerencia, basada en las recomendaciones indicadas, no ve inconveniente en prorrogar dicho permiso por seis meses más y lo eleva ante el Órgano Colegiado para su análisis y consideración.

Atentamente;

Ing. Carlos Quirós Calderón
GERENTE GENERAL a.i

CQC/ nac
CC. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2553-8814/2650-6818

SGE JASEC
R: 1386/11 V. 01

6F43 Formio de Carta
Página 2 de 2

Externa el Lic. Francisco Calvo, que ante la solicitud de la suscrita a la Gerencia, se procedió a solicitar al proceso de Recursos Humanos el estudio y las recomendaciones correspondientes, en las cuales se indica que la funcionaria cuenta con el derecho solicitado, y además, según criterio de la jefatura se alega que no existe inconveniente alguno en otorgar dicho permiso, en tanto se mantenga el nombramiento del personal sustituto. Siendo así, la Gerencia General con base en dichas observaciones, somete a consideración de la Junta Directiva el otorgamiento



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

de un nuevo permiso sin goce de salario, por el plazo entre el 04 de mayo y el 03 de noviembre de los corrientes.

Consulta don Víctor Hernández, si la solicitud de dicho permiso, es por motivo de prestación de servicios laborales en otra empresa, y si el mismo ¿es un nuevo permiso o una prórroga?.

Señala don Francisco Calvo que según la justificación de la funcionaria, la solicitud de dicho permiso se debe a asuntos meramente personales.

Pregunta el señor Hernández Cerdas que, si aparte de este permiso solicitado, ¿cuántas autorizaciones más podrán solicitar la suscrita?

Aclara don Francisco Calvo que esta sería la primera prórroga solicitada por un periodo de seis meses.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

2.a. Otorgar el permiso sin goce de salario a la funcionaria Catalina Rojas Quirós, por un periodo de seis meses a partir del 4 de mayo del 2017 y hasta el 3 de noviembre 2017, inclusive.

ARTÍCULO 3.- INFORME ESTADOS AUDITADOS JASEC 2016.

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, la Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar, el Ing. Marco Mora Ramírez, Director Infocomunicaciones, la Licda. Laura Solano, Administración Financiera Infocomunicaciones y el Ing. Guillermo Gómez, Líder UEN Tecnologías de Información, quienes escucharán el informe de los estados auditados de JASEC correspondiente al periodo 2016.

Además, están presentes el Lic. Rodrigo Villalta Bonilla, Auditor Externo, y el Lic. Julio Aguilar, Auditor Externo quienes presentarán dichos resultados por medio de diapositivas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Explica don Francisco Calvo que este punto contiene la presentación por parte del Auditor Externo referido al informe de los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2016, así como la presentación de la Carta de Gerencia referida a la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.

Destaca que a diferencia de los estados financieros del año anterior, este año se presentan dos salvedades de grado importante, y varias recomendaciones que van a ser presentadas por el Lic. Gustavo Redondo.

Inicia la presentación don Rodrigo Villalta quien señala que su empresa fue contratada para brindar una opinión acerca de los estados financieros de JASEC, labor que fue realizada directamente por el señor Julio Aguilar. Para ello se hicieron pruebas a cada una de las cuentas de dichos estados financieros, y así, validar o determinar si se encontraron objeciones de las mismas.

Destaca que en el periodo anterior se emitió una opinión limpia, lo que quiere decir que los estados financieros mostraron una situación razonable, lo que es el caso contrario de cuando se da una opinión calificada la cual denota que existe alguna observación material o de importancia relativa.

Indica que la primera salvedad encontrada está referida a la ausencia de capitalización de la red de Infocomunicaciones, ya que los Estados Financieros de JASEC al 31 de diciembre del 2016, muestran en la partida Obras en Proceso los montos destinados a la construcción y pre operación de una red de comunicaciones que le permita a dicha entidad la venta de servicios de telecomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además, destaca que estos mismos Estados Financieros registran como un crédito a dicha cuenta los ingresos que se generaron en el período 2016 producto de la venta de servicios por este concepto, debido a que la dirección de JASEC había definido bajo una premisa inicial la capitalización de dicha red a partir de contar con 4.308 puntos de conexión, la cual se alcanzó en marzo 2016 y a la fecha de este informe la administración trabaja en la determinación del rubro capitalizable.

Es por tanto que los Estados Financieros al 2016 no muestran dicha capitalización y sus efectos sobre la partida de activos y los correspondientes resultados del período.

Indica don Rodrigo Villalta que el fin de dicha capitalización consistía en sacar las obras en proceso para registrarlas como un activo fijo que posteriormente pudiera depreciarse, aplicando el porcentaje de deterioro de Red de Infocomunicaciones a partir de los 4.308 puntos. Sin embargo los estados financieros que se están mostrando a diciembre del 2016, no presentan esa capitalización, y por lo tanto hay un efecto directo en el resultado generado de las utilidades y pérdidas.

Señala que la segunda evidencia encontrada está relacionada con la cuenta de inventarios de la red de telecomunicaciones, la cual muestra inventarios de ONT por un monto de \$1.044.3 millones, compradas en el año 2011 y las cuales no han sido utilizadas. Agrega que el negocio de Infocomunicaciones no cuenta con un análisis de deterioro integral sobre la Unidad Generadora de Efectivo, según la NIC 36, lo cual ha permitido detectar que el inventario posee artículos que no han tenido uso alguno y donde sus precios en el mercado han variado significativamente, por lo que se genera la necesidad de realizar un análisis del deterioro de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

esos ONT en función de todo el proyecto, para determinar si se van a utilizar o no, buscando el efecto que tendrá sobre las pérdidas, el cual no está aún determinado.

En cuanto a los ajustes de los estados financieros indica que se incluyen ajustes netos a los resultados del período por la suma de ¢234.8 millones que disminuyen el valor de los activos, en la partida de gastos anticipados, ya que al comparar la utilidad neta consolidada del periodo, se puede observar que la contabilidad de JASEC muestra una utilidad neta de ¢ 1.051.90 millones, pero según la Auditoria Externa dicho resultado asciende a ¢ 817.17 millones, como resultado del ajuste que corresponde al pago que se le realizó a DELLOITE por el estudio del modelo de costo regulado.

Procede don Rodrigo Villalta a externar los hallazgos y recomendaciones que se generaron en la auditoria de los Estados Financieros 2016, indicando que en lo que respecta a las cuentas y documentos por cobrar éstos presentan debilidades en el proceso de seguimiento y control de cobro de los mismos, indicando que al analizar el proceso de cobro de los servicios eléctricos, se determinó que no darse una conciliación mensual del auxiliar y del mayor, se determinó una diferencia al cierre 2016 de ¢182.9 millones. Además, presenta dentro un pendiente de cobro al cierre del 2016, de la suma de ¢ 322.5 millones con saldos que abarcan el período 1996-2015, y por tanto se debe realizar una investigación de dichas partidas, para así determinar si las mismas son cobrables o no, y sí procede la prescripción.

Continúa señalando el Lic. Villalta que en lo que respecta a las cuentas por cobrar en Infocomunicaciones, se determinó que no se efectúa mensualmente una conciliación de los movimientos entre el Negocio de Infocomunicaciones y el Proceso Facturar y Cobrar, con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

respecto al saldo que se refleja en la balanza de comprobación emitida por el Proceso Contabilizar al cierre mensual.

Destaca que la Auditoria efectuó la conciliación al cierre, mostrando una diferencia de ¢ 10.5 millones sin identificar. Además, al no realizarse esta conciliación mensual, se provoca que no se confeccionen los asientos contables para las reversiones de las facturas anuladas, las cuales ascienden a un monto de ¢12.9 millones.

Por lo expuesto, recomendó que debe existir una dependencia técnica del área financiero-contable de Infocomunicaciones con el líder de la UEN de Apoyo.

Indica don Rodrigo Villalta que la revisión de los documentos y cuentas por cobrar permiten evidenciar que no se cuenta con un software adecuado para el control y seguimiento de las mismas, dado a que los registros auxiliares son realizados por medio del paquete Excel y presentan problemas de seguimiento y cobrabilidad.

En lo que respecta a las conciliaciones bancarias, la cuenta bancaria 3137-2 en colones del BCR mantiene partidas conciliatorias (notas de crédito) sin identificar desde el año 2008, por un monto total de ¢1.2 millones. De igual manera se cuenta con una situación similar en la cuenta del BCR en dólares con una partida del 2016 y 2015, la cual se relaciona a los créditos existentes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Prosigue el señor Julio Aguilar explicando los hallazgos obtenidos en el análisis realizado en la cuenta de propiedad planta y equipo, donde se logró identificar algunos activos con inconsistencias, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Número Activo	Placa	Nombre Activo	Longitud	Responsable	Inconsistencia
11708	P12024	Poste de concreto 9 metros 13CM cúspide (C80913)	9833492	01-0733-0127 Jiménez Brenes Mario Alberto	El poste observado es de madera y el auxiliar dice que es de concreto.
26505	P30037	Poste de Madera de 10 metros (M810)	9861533	01-0733-0127 Jiménez Brenes Mario Alberto	El poste no tenía placa visible, se localizó con base en el GPS.
751955	133304	Luminaria LED de 296 Watts 120/240 (LED296)	9873888	01-0903-0996 Carrillo Hernández Roger.	No se encontró la lámpara

Posteriormente procede el Lic. Gustavo Redondo a explicar las recomendaciones propuestas en atención a los hallazgos presentados por la auditoria externa, los cuales se indican a continuación:

Indica que se cuenta con el Sistemas Cuentas y Documentos por cobrar, que es un sistema que administrará dichas cuentas. Un factor crítico del éxito en la implementación de las recomendaciones es su interacción con el sistema de plataforma, para lo cual señala como fecha de implementación al mes de abril 2018, el cual estará liderado por la UEN Tecnologías de Información.

Por otra parte, indica que otro de los temas que se debe considerar es el uso de la ONT 2011, dado que con la quiebra del consorcio AMD-TFO, aún se están revisando las posibilidades técnicas de su uso. Un factor crítico del éxito es la determinación de si son o no interoperables, y así, considerar cuál va a ser su disposición. Señala que tiene como fecha de implementación al mes de setiembre 2017 y va a estar liderado por el proceso de Infocomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Posteriormente se estaría trabajando con lo que respecta al deterioro de la red de Infocomunicaciones, el cual es un proceso que requiere del cierre de diciembre 2017, donde dependiendo del análisis de indicios se hace o no el cálculo, y dependiendo de los cálculos, se hacen o no los respectivos ajustes por deterioro. Se proyecta como fecha de implementación al mes de febrero del 2018, el cual estará liderado por el proceso de Contabilizar.

En cuanto a los ajustes se han determinado los siguientes puntos:

1. Ajustes de los estados financieros:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Asientos contables fueron registrados en el mes contable de febrero, mes calendario marzo 2017.	Contabilizar	Atendido

2. Toma física de una muestra de los Activos No Corrientes, PPE:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Determinar muestra. Hacer tomas físicas. Realizar ajustes requeridos. Continuar ciclo hasta hacer tomas al 100% de la red. La tarea se convertirá en rutinaria	UEN de Distribución / GIS	Primera etapa agosto 2017.

3. Registros sin conciliar en Bancos:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Revisar el origen de los movimientos Respaldar ajustes y levantar auxiliar Correr asientos	Administrar Recursos Financieros	Atendido



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

4. Auxiliares.

4.a. Auxiliares de Cuentas por cobrar:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Realizar una depuración de la cuenta, se medirán avances mensuales, realizar ajustes requeridos. Insumo para implementación 100% del sistema de Documentos y Cuentas por cobrar	Unidad de Cuentas por Cobrar	Setiembre 2018

4.b. Auxiliares de Documentos por cobrar:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Realizar una depuración de la cuenta, se medirán avances mensuales, realizar ajustes requeridos. Insumo para implementación 100% del sistema de Documentos y Cuentas por cobrar	Unidad de Cuentas por Cobrar	Setiembre 2018

4.c. Conciliación Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Analizar flujo de procesos de facturación, cobro y registro de cuentas por cobrar servicios eléctricos realizar los ajustes necesarios y conciliar cuenta mensualmente Insumo para implementación 100% del sistema de Documentos y Cuentas por cobrar	Dirección Comercial / Unidad de Cuentas por Cobrar	Noviembre 2017

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

4.d. Auxiliares de Cuentas por cobrar Empleados:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Realizar una depuración de la cuenta, se medirán avances mensuales, realizar ajustes requeridos. Insumo para implementación 100% del sistema de Documentos y Cuentas por cobrar	Unidad de Cuentas por Cobrar	Noviembre 2017

5. Conciliación Cuentas por cobrar Servicios de Interconexión:

PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Analizar flujo de procesos de facturación, cobro y registro de cuentas por cobrar servicios eléctricos realizar los ajustes necesarios y conciliar cuenta mensualmente Insumo para implementación 100% del sistema de Documentos y Cuentas por cobrar	Dirección Comercial / Unidad de Cuentas por Cobrar	Noviembre 2017

Recomienda don Gustavo Redondo, tomar nota de los planes de acción para atender las recomendaciones emitidas por el Despacho Díaz & Villalta y Asociados, respecto a los estados financieros auditados JASEC del periodo 2016.

Don Víctor Hernández, consulta si la Auditoria Externa contempló dentro de las actividades, el planteamiento presentado por la Contraloría General de la Republica (CGR), según el resultado de este estudio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Resalta el señor Rodrigo Villalta, que desconoce las disposiciones presentadas por la Contraloría General de la República (CGR) presentadas en el último informe emitido.

Señala don Alfonso Víquez, que la Auditoría Externa no podía contemplar como insumo el informe de la Contraloría, ya que no lo diviso para efectos de su valoración, pero lo que sí es consistente son las conclusiones según los hallazgos presentados en este informe y los descubrimientos generados por la CGR, en cuanto a la no capitalización de las dos partidas.

Destaca el señor Hernández Cerdas, que su interés principal es conocer que coincidencia existía entre el informe de la Contraloría y el presentado por la Auditoría Externa, y sí era del conocimiento de la organización encargada de esta auditoría.

Aclara don Gustavo Redondo, que según las conclusiones de ambos informes en discusión, ya en manifestaciones anteriores se ha indicado que la Contraloría según su estudio aplica un criterio propio, en donde indica que la red debió haber sido capitalizada, contemplando la importancia relativa según las OTC'S el monto que se mantiene y el cual hasta el momento no ha sido capitalizado.

Indica don Rodrigo Villalta, que según los criterios expuestos, se llega a un mismo punto el cual es buscar o registrar la capitalización requerida.

Cuestiona don Víctor Hernández ¿por qué, si JASEC desde años atrás ha venido realizando dichos estudios de Auditoría, es que hasta en esta fecha se indica que se debe de capitalizar?

Externa el señor Villalta, que la inquietud se genera hasta este momento dado a las diferencias de criterios en la forma de aplicar la capitalización, ya que la idea que mantiene la Contraloría es realizarlo a partir del cliente único, a diferencia de lo contemplado en las Normas Internacionales, y que mediante apartado indica que la Gerencia puede definir el punto para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

iniciar dicho proceso. En el caso de JASEC, a partir del año 2010 definió que su punto máximo sería de 4.308 clientes, por lo que la Auditoría Externa valoró la situación desde dicho ámbito, ya que a marzo del 2016 no se contaba con la meta indicada, no siendo la misma situación de lo presentado en el periodo 2015.

Consulta don Víctor Hernández, ¿cuál fue el fundamento para establecer una cantidad de 4.308, y no uno mayor?

Reitera el señor Rodrigo Villalta que dado a que la Auditoría desconoce la parte técnica, el dato fue brindado por parte del área Infocomunicaciones, y que según indicaciones, el mismo fue tomado del reflecto metro óptico, por lo que no se pudo objetar sobre el antecedente brindado, y se partió de que este parámetro era consistente según lo indicado por la norma.

Pregunta el señor Hernández Cerdas, ¿cuál es el indicador más amplio que se puede tomar?

Indica el señor Villalta, que esto se da a base de criterios, ya que la Contraloría solicita que se capitalice el cien por ciento de la OTC, mientras que a criterio personal y contable, dentro de su marco conceptual se establece que se debe realizar una asociación de ingresos y gastos.

Consulta don Víctor Hernández qué sí en su momento se hubiera dado una planificación oportuna del proyecto, ¿se hubieran visualizado las etapas que conllevaban el proyecto, y no haber caído en los desfases que ahora se están presentando?

Además indica que desea se le entregue el plan de ¿cómo estuvo planificado el proyecto de Infocomunicaciones desde un inicio?

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez, que según criterios legales no se ha tenido la anuencia para eliminar los inventarios de las ONT por motivo de las demandas mutuas que se han presentado en estrados judiciales, en procura de evitar problemas de carácter judicial. Sin



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

embargo, según la información que actualmente se maneja, la empresa TFO ya no tiene personería jurídica en el país como resultado de su quiebra, y es por ello que según estos antecedentes, le solicita la recomendación a la Auditoría Externa, sí se debe proceder o no a la eliminación de los activos y los pasivos contingentes derivados de los procesos judiciales, procediendo de paso a hacer uso de las ONT, independientemente si se puedan colocar en la red o no, tomando en consideración que su tecnología podría haber quedado obsoleta.

Procede don Rodrigo Villalta a indicar que desde el punto de vista contable, el proceder presenta dos criterios, uno de ellos es la parte legal que según atestados del periodo anterior se había indicado que las ONT se podían utilizar, porque la empresa TFO había quebrado, por lo que se podía disponer de ellos. Además, se debe tomar en cuenta el criterio técnico de la interoperabilidad para determinar si es factible el uso o no.

Indica que según el estudio realizado lo que se está brindando es una alerta de que se cuenta con un monto de ¢ 144 millones invertidos, que no están generando ingreso alguno ya que el efecto que debieran de tener aún no está determinado.

Consulta don Víctor Hernández sí se pueden utilizar o no esos equipos, ya que en caso de que la respuesta fuera negativa pasaría a ser una pérdida parcial de un equipo obsoleto.

Resalta el Ing. Marco Mora, que según la situación se daría un aval, puesto que a dichos equipos no se les proporcionó un uso oportuno por un tema meramente legal, y posteriormente se tendría que proceder con una revisión técnica de los mismos para determinar cuál sería el uso que se les daría. En primera instancia deberá valorarse que sean interoperables con el OCS/BSS el cual ya está en operación, además de demostrar que la documentación técnica que se había presentado en la licitación brinde la efectividad del producto adquirido ya que TFO



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

no lo realizó. Señala que dichos trabajos ya se están realizando, para brindar un informe técnico con la recomendación técnica de cuál sería el uso que se les estaría dando a dichos equipos.

Consulta don Víctor Hernández, ¿cuál sería el criterio legal que se le daría a esta situación?

Resalta don Juan Antonio Solano, que en un principio tuvo una relación contractual con un contratista al que luego demandó por incumplimiento contractual. Cuenta con equipos en sus bodegas que no recibió a satisfacción, los cuales se mantienen resguardados a la espera del resultado del proceso judicial. Posteriormente se determina que el contratista fue declarado en quiebra por un despacho judicial. En virtud de ello, JASEC toma la decisión de eventualmente utilizar tales equipos previa evaluación técnica de su incorporación en la red.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez qué plazo se ha establecido para dar a conocer los resultados de la investigación que se está realizando por parte del proceso de Infocomunicaciones, para determinar si existe interoperabilidad en los equipos.

Indica don Marco Mora, que se ha estimado un aproximado de tres meses más, para así poder realizar pruebas en algunas secciones de la red, y dependiendo de las repuestas que se obtengan por parte de las empresas que se han contactado para las diferentes gestiones de análisis del funcionamiento de los equipos, éstos no podrían ser incluidos en el OCS/BSS, ya que se tendrían que realizar más pruebas que atrasarían aún más la respuesta final. El punto más importante es determinar si los mismos brindan la interoperabilidad suficiente, para operar en interfaz norte hacia el OCS/BSS.

Sobresale don Salvador Rojas, indicando que los hallazgos que se están presentando tienen cierta similitud a los presentados en el periodo anterior.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Rodrigo Villalta que el año pasado se había hecho referencia a las cifras significativas.

Externa don Salvador Rojas, su preocupación debido a que los resultados presentados son exactamente los mismos.

Resalta don Gustavo Redondo que según los saldos que se muestran del periodo 1996 al 2015 se debe a que el proceso de cobro actualmente se ha enfocado en la recaudación de la morosidad más reciente, con el fin de que ésta no se convierta en un problema de recuperación, en lo que respecta a los saldos que presenta la auditoria. Por ello se debe realizar una verificación técnica para razonar si todavía cumple con los criterios para considerarlo como un activo.

Reitera doña Mariangella Mata, que según la presentación que se dio en el periodo anterior por don Rodrigo Villalta, se indicó que los años mostrados ya estaban demasiado antiguos y que por lo tanto dentro de las medidas correctivas se iba a tratar de corregir a partir del 2008 aproximadamente este asunto.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿sí la estimación para cuentas incobrables con las que se cuenta actualmente, consiguen cubrir esta parte de incobrables que se está presentando?

Indica don Gustavo Redondo que efectivamente si es posible cubrir dicho monto.

Reitera el señor Gutiérrez Pimentel que de ser así, se debería hacer una limpieza de las cuentas que se considere que no se van a recuperar con el fin de eliminar dichas cifras, que en gran parte alteran los estados financieros.

Cuestiona don Víctor Hernández, ¿cuál es la razón del porque no coincide el auxiliar con el mayor? y además, ¿cuál es la diferencia monetaria entre ellas?, según el hallazgo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Rodrigo Villalta, que en primera instancia se debe identificar y conocer el proceso, establecer puntos de control y de paso incrementar la revisión de manera mensual entre los procesos de Facturar y Contabilidad, para que así se identifiquen las diferencias y posteriormente se lleven a cabo las conciliaciones correspondientes.

Consulta el señor Hernández Cerdas, ¿cómo se debe proceder con los pendientes de cobro mostrados, los cuales están alterando en gran parte los resultados?

Indica el señor Villalta, que en el lado de la contabilidad existe el concepto de estimación por incobrables, por lo que sería lo más factible utilizarla en este tipo de casos para así no afectar los resultados estratégicos.

Señala don Salvador Rojas, que se espera una mejora en las gestiones tanto contables como administrativas, en el proceso de Infocomunicaciones con el nombramiento del señor Enrique Loria.

Agrega don Luis Gerardo Gutiérrez, ante las recomendaciones expuestas por el Lic. Gustavo Redondo, que se tome un acuerdo orientado a que los registros contables de Infocomunicaciones sean realizados en la contabilidad que está a cargo de la UEN de Apoyo, con el fin de autorizar un mecanismo robusto el cual permita llevar con mayor control de los registros, obteniendo la garantía suficiente y así no caer en diferencias con la información, como si puede ocurrir con las bases que actualmente se manejan con las hojas de Excel.

Aclara el señor Redondo Brenes, que la contabilidad se maneja en su totalidad por medio del SIFAJ. En lo que respecta al sistema que utiliza Infocomunicaciones, debido a la ausencia de un sistema informático se debió adicionar un plan integral de bases de datos de Excel en el área de cuentas por cobrar.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Reitera el señor Gutiérrez Pimentel que ante la situación esta realidad hace la advertencia que los mecanismos utilizados actualmente no son confiables y podrían estar atentando en contra del control interno.

Indica don Víctor Hernández, que en cuanto a la propuesta que realiza la administración, considera que los plazos establecidos no son convenientes debido a que parte del Órgano Colegiado se retirará a inicios del próximo período, y con esto varios de los trámites quedarían en el limbo, por lo que solicita al señor Gerente coadyuvar para que la administración financiera que opera actualmente se mantenga, porque las situaciones que ha puesto en evidencia la empresa auditora obedecen a soluciones oportunas, tomando en cuenta que en el camino se pueden presentar casos que atrasen las gestiones propuestas, y es por ello que considera que la Junta Directiva debe tomar la decisión de amparar la situación realizando un análisis profundo para determinar si es necesario inyectar recursos, junto con un plan estratégico o de acción pertinente para así dar solución al tema. Partiendo del hecho que resulte complicado resolver la problemática por parte de la administración financiera, debería hacerse una contrapropuesta consensuada de marcar las fechas mostradas para presentar un informe de resultados antes que se dé la salida de varios de los directores de esta Junta Directiva.

Propone don Luis Gerardo Gutiérrez, en cuanto a lo indicado por el señor Víctor Hernández, asignar el caso a la Comisión de Finanzas y Presupuesto, para analizar la situación a profundidad y presentar una propuesta al respecto.

Resalta don Alfonso Víquez que considera oportuno que el tema sea retomado por la Comisión de Finanzas, y así brindar una propuesta efectiva para que el ciclo de esta situación se cierre antes de que se den los nuevos nombramientos en la Junta Directiva.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, debería procurarse tener resultados con prontitud, no solo en el lado de Infocomunicaciones en la parte de auxiliares según los registros que se manejan, por medio de hojas Excel, sino analizar la situación de cómo se encuentran los sistemas de información de Contabilidad para determinar si éstos requieren de mejoras.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

3.a. Dar por recibido el informe de los estados financieros auditados 2016, remitido por el Despacho Díaz & Villalta y Asociados, así como la atención a las recomendaciones presentadas por la administración.

3.b. Trasladar los planes de acción propuestos a la Comisión de Finanzas, para que se realice la respectiva revisión de los mismos y propongan las medidas necesarias a Junta Directiva a un plazo de quince días aproximadamente.

ARTICULO 4.- INFORME ESTADOS AUDITADOS FAG 2015.

Para este punto se encuentran presentes don Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, Licda. Cindy Molina, Administradora FAG.

Además están presentes, el Lic. Rodrigo Villalta Bonilla y don Julio Aguilar, Auditores Externos, quienes presentarán dichos resultados por medio de diapositivas.

Inicia don Rodrigo Villalta explicando la opinión externada de los estados financieros del FAG, donde se puede decir que éstos presentan una opinión limpia porque muestran razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Retiro, Ahorro y garantías de JASEC al 31 de diciembre del 2015 y 2014, derivado de los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo para el período de doce meses



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

terminado en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En lo que respecta a la contabilidad auditada se indica que los Estados Financieros del FAG son generados a partir del SIFAJ, sin embargo, por segundo año consecutivo requirieron ajustes extra sistema para ser auditados. Los Estados Financieros que les fueron suministrados (incluidos registros auxiliares), fueron elaborados al 100% en Excel, y en ellos se encuentran incluidos los ajustes resultantes de la reconstrucción contable realizada, lo cual representa un reproceso de información y la exposición a riesgos altos de registro y de control.

Además resalta que como parte de la revisión de cierre, en la depuración de saldos de los movimientos del período 2015 efectuada, se determinaron una serie de partidas no documentadas o que no han sido informadas a los asociados para su consentimiento y posterior documentación, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cuentas por Cobrar Ex empleados
- Avalúos por Cobrar
- Empleados
- Cuentas por Pagar Resumen
- Cuentas por Pagar JASEC
- Depósitos pendientes de aplicar
- Cuentas por Pagar Afiliados
- Depósitos pendientes de aplicar

Ante dicha situación es necesario que el FAG concilie con el departamento de Recursos Humanos los casos en cada cierre de mes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que concierne al control de inversiones, señala que en la auditoría realizada anteriormente se indicó que la toma de decisión sobre las inversiones del FAG era de resorte exclusivo del Administrador, por lo que se recomendó que previo a realizar alguna inversión, la misma debía ser aprobada por un comité de inversiones, el cual dio inicio a su accionar a finales del período auditado (10 de diciembre del 2015).

Por otra parte, en la gestión de pago de cheques y transferencias se determinó que en la actualidad estos medios de pago son firmados o ratificados por los mismos funcionarios que firman en JASEC, por lo que se propone que en este proceso de firma de cheques debe participar mancomunadamente algún miembro de la Junta Directiva del FAG. Otro aspecto tratado es que se mantienen cheques físicos en custodia de las cuentas del FAG, pero en el control facilitado no se pudo ver la conectividad física, dado a que faltan cheques.

Resalta don Rodrigo Villalta que según los préstamos a cotizantes, las confirmaciones de saldos que se les envía a los deudores solamente el 19% de las mismas fueron confirmadas satisfactoriamente. Sin embargo, a la fecha de confección de esta carta el 81% no había manifestado su conformidad o disconformidad con los estados de cuenta proporcionados, y dos asociados no están de acuerdo con los saldos, por lo que se trasladaron las inconformidades al departamento de contabilidad con el fin de solventar las mismas.

En lo que se refiere a la mejora del archivo de documentos que respaldan los préstamos, se determinó que el mismo se da en forma ordenada, inclusive cada hoja está numerada con su respectivo folio, pero no hay una división que indique donde inicia y donde concluye la documentación que respalda cada préstamo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Por otro lado, los resultados encontrados en la revisión de pagarés, se determinó que estos presentan información escueta, donde sólo se detalla el número de pagaré, nombre y monto, pero no se adjunta el número de sesión de aprobación, fecha de sesión y tipo de crédito otorgado. Se detectó además, una debilidad en el sistema a la hora de adjudicar el número de pagaré, ya que el sistema permite asignar de manera manual el número de pagaré, por lo que se hizo una prueba y es posible digitar un número de pagaré ya asignado sin que el sistema emita una señal de alerta, o bloquee el número.

Procede la Licda. Cindy Molina a presentar las recomendaciones propuestas en atención a los hallazgos mostrados por la auditoria externa, los cuales se indican a continuación:

1. Contabilidad Auditada (diferencias encontradas):

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Recomendamos que los ajustes determinados se corran en el SIFAJ y llevar la contabilidad únicamente en este sistema, ya que los dos cierres anteriores se han dado un reproceso	Las diferencias determinadas se corresponden a los ajustes contables que fueron ya corridos en la contabilidad de SIFAJ. Actualmente se utiliza sólo una contabilidad en SIFAJ producto de la labor de ajuste que realizó mediante el proceso de depuración y ajuste en Excel.	Deiber Arrieta	Atendido



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. Inversiones:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Recomendamos la creación de un Comité Financiero con la participación del Tesorero y Presidente de la Junta Directiva, en donde el Administrador sea parte del mismo, para que sea este comité el que defina como, cuando y donde se van a realizar estas inversiones	La Comisión ya está conformada por la Administradora del FAG y el Líder de UEN de Apoyo.	Cindy Molina	30/06/2017

3. Pago de Cheques y Transferencias:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
En la actualidad estos medios de pago son firmados o ratificados por los mismos funcionarios que firman en JASEC, consideramos que dentro de estas firmas o autorizaciones mancomunadas, debe estar involucrado un miembro de la Junta Directiva del FAG, para que este directivo lleve el pulso de lo que se está pagando, prestando o invirtiendo.	Actualmente los firmantes para el FAG son diferentes a los de JASEC, a la fecha de revisión un miembro de la Junta Directiva del FAG era firmante. De acuerdo con los periodos de nombramiento de la Junta Directiva el esquema firmas debe de actualizarse.	Cindy Molina	31/07/2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Custodia de cheques: Los cheques anulados son guardados en la papelerera una gaveta sin llave, de tres cheques que nos mostraron dos tenían las copias verde y amarilla, el otro no. Aun confesionó un legajo o compilación de los cheques emitidos, en las copias de las boletas se indica original contabilidad, copia consecutivo, condición que no se cumple.	Hoy día con los sistemas SIF y SIFAJ el procesamiento y acceso se hace en línea, por lo que no es necesario el uso de copias con colores. Actualmente se cuenta con un control físico y digital de cheques utilizados.	Cindy Molina	Atendido

4. Préstamos a Afiliados-Confirmaciones:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
De acuerdo con los saldos a saber: "Deiber Arrieta Fonseca indica los saldos de créditos si son los correctos, los saldos de ahorro y el saldo de ahorros y excedentes no" y "Mayela Jiménez Salas, manifiesta no estar de acuerdo con los saldos reportados por medio de tablas de Excel	Se conversó con ambos cotizantes para aclarar sus inquietudes, en el caso de Deiber Arrieta se aclaró a que su comentario se debió a que el saldo de ahorros y excedentes indicados en el sistema no corresponden a los correctos y por esa razón los saldos reportados porque si corresponden al dato real son los de Excel. En el caso de Máyela Jiménez se le indicó a la cotizante la situación de sus saldos e inclusive se le asesoró en cuanto a beneficios de cotizantes de 20 años, ya que se encuentra en un corto plazo para completar 240 cuotas.	Cindy Molina	Atendido





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

5. Archivo de documentos que respaldan los préstamos:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
No hay una división que indique donde inicia y donde concluye la documentación que respalda cada préstamo.	Se mantiene y se procurará la adecuada conservación de la conformación de los expedientes y promover el uso de un sistema de índice de acuerdo con el número de folio de los expedientes.	Daniel Zúñiga.	Inmediato

6. Pagares y su información:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Se determinaron una serie de partidas no documentadas y pendiente de informar a los asociados de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas por Cobrar Ex-empleados • Avalúos por Cobrar Empleados • Cuentas por Pagar Resumen • Cuentas por Pagar JASEC • Depósitos pendientes de aplicar y • Cuentas por Pagar Afiliados 	Con respecto a las partidas en referencia se indica que por tratarse de un proceso complejo sobre el Estudio de Depuración Contable en la sesión de Junta Directiva del FAG N° 781 del 06 de abril del 2016 se presente un análisis de casos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, para implementar las medidas correspondientes según cada caso, como parte de una propuesta de trabajo.	Cindy Molina	31/12/2017





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

7. Producto de revisión y cierre:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Control de pagarés con información escueta, se detectó una debilidad en el sistema a la hora de adjudicar el número de pagaré ya que el sistema permite asignar de manera manual el número de pagaré.	Se ha realizado una modificación del SIF para el que el consecutivo de pagares sea asignado vía sistema y pueda incluir la información de los créditos.	Cindy Molina	30/04/2017

8. Conciliación mensual de Recursos Humanos:

RECOMENDACIÓN AUDITORIA	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
A la fecha persisten diferencias en el reporte facilitado por el Departamento de Recursos Humanos y la contabilidad del FAG, hacemos hincapié en elaborar una conciliación mensual entre las partes involucradas.	Para atender las recomendaciones de la auditoria se propone la implementación de conciliaciones mensuales sobre los aportes de los cotizantes y las deducciones aplicadas en planilla.	Cindy Molina	Inmediato

Finaliza, recomendando tomar nota de los planes de acción para atender las recomendaciones emitidas por el Despacho Díaz & Villalta y Asociados, respecto a los estados financieros auditados del periodo 2015.

Aconseja don Víctor Hernández, trasladar a la Comisión de Finanzas para que sea retomada dicha información y se establezcan plazos de cumplimiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Alfonso Víquez, que sería conveniente que la Junta Directiva del FAG tome parte de la situación.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez, que el plazo establecido para la actualización del esquema de firmas de la Junta Directiva del FAG es muy extenso, dado a que ya existe un acuerdo en firme con el cual se puede proceder de inmediato y dejar atendido el asunto a más tardar el 31 de mayo de los corrientes.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes

4.a. Dar por recibido el informe de los estados financieros auditados 2015 FAG, remitido por el Despacho Díaz & Villalta y Asociados y al plan de acción respectivo.

4.b. Trasladar los planes de acción propuestos a la Comisión de Finanzas, para que se realice la respectiva revisión de los mismos y propongan las medidas necesarias a la Junta Directiva a un plazo de un mes aproximadamente.

ARTICULO 5.- INFORME SOBRE ATENCIÓN REQUERIMIENTO JUNTA DIRECTIVA, RIT.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

5.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 6.- INFORME ASESORÍA JURÍDICA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ITCR.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

6.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTICULO 7.- INFORME ÓRGANO DIRECTOR SOBRE AVANCE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

7.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios de los señores directores.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:00 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

MSc. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
SECRETARIO ad hoc